



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria, 12 de setiembre de 2022**-----

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del doce de setiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO------(DNI N° 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA------(CE N° 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA------(DNI N° 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO------(CE N° 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS------(DNI N° 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ------(DNI N° 16710016)-----
7. Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD ----(DNI N° 07801715)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: -----

1. Beneficio económico a un grupo de estudiantes para el semestre académico 2022-II.
2. Becas por orfandad.
3. Aprobación de la Escala de pensiones de enseñanza y tasas educativas para las modalidades presencial y semipresencial para el año académico 2023.
4. Aprobación del Plan de Actividades de los Juegos Florales UMCH 2022.

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Conceder un beneficio económico del 25% de la pensión de enseñanza, con carácter excepcional, a los estudiantes matriculados en el semestre académico 2022-II, que a continuación se precisan:

NOMBRE	CARRERA	SEMESTRE
Lloclla Ñahui, Javier Nando	Psicología	V
Sánchez Yenque, Fiorella Alejandra	Administración	II
Llallere Ávalos, Sharith Andrea	Psicología	II
Smith Chirinos, Andrea Belén	Educación Inicial	IV
Zúñiga Jibaja, Jorge Armando	Psicología	X
Urteaga Schiller, Annel Lucía	Psicología	X
Ninaquispe Chamocho, Karelía Kamila	Educación Inicial	VIII
García Castillo, Franco Alejandro	Administración	IV
Pebe Guadalupe, Carlos Renzo	Administración	VIII
Rodríguez Chueca, Jimena	Educación Inicial	VI
Ortega León, Leya Elizabeth	Educación Inicial	VII
Castillo Salvatierra, Diego Gustavo	Contabilidad	III
Zumaeta García, Katherine	Administración	VII
Choy Tacuri, Grecia Sophia	Psicología	V
Montoro Cisneros, Jorge Raúl	Psicología	VI



2. Becas por orfandad:

Renovación de la beca a la estudiante Úrsula Gabriela Oblea Olavarría, matriculada en el VI semestre académico de la carrera profesional de Psicología, Facultad de Educación y Psicología, durante el semestre académico 2022-II.

Conceder beca por orfandad durante el semestre 2022-II, al estudiante Rodrigo Favio Delgado Moreno, matriculado en el VI semestre académico de la carrera profesional de Psicología, Facultad de Educación y Psicología.

La continuidad de la beca por orfandad está condicionada a que el o la estudiante acredite un rendimiento académico eficiente, previo estudio de su condición socioeconómica.

3. Aprobar la Escala de pensiones de enseñanza y tasas educativas para las modalidades presencial y semipresencial, correspondiente al año académico 2023, que comprende: el derecho de inscripción a concursos de admisión, matrículas a diplomados y cursos de posgrado o de extensión universitaria además de, constancias diversas, certificado de estudios, asesorías académicas, informes o dictámenes diversos, sustentación para optar a grados académicos y títulos profesionales, asignaturas desaprobadas, matrícula por asignaturas y otros conceptos correspondientes a actos académico-administrativos.

La Escala de pensiones de enseñanza y tasas educativas, es de aplicación estricta, considerando los descuentos establecidos en cada concepto académico-administrativo. En los casos de becas y beneficios por diferentes conceptos, aplica solo a las pensiones de enseñanza.

4. Aprobar el Plan de Actividades de los Juegos Florales UMCH 2022, con su respectivo Cronograma, Presupuesto y Bases del evento cultural que, comprende las Categorías de:

- Concurso Literario: Poesía, Ensayo y Cuento
- Concurso Artístico: Canto solista, Ajedrez, Debates, Dibujo y Pintura, Fotografía y Tik Tok.

Siendo las diecisiete horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----